

UNIÓN DE CRÉDITO MONARCA, S.A. DE C.V.
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
Y ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Í N D I C E

	Página
INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE	1
ESTADOS FINANCIEROS :	
Balance general	2
Estado de resultados	3
Estado de cambios en el capital contable	4
Estado de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros	6



Gossler, S.C.

Oficina Guadalajara
Herrera y Cairo 2835
4° Piso, Fracc. Terranova
44686, Guadalajara, Jal.
Tel. +52 (33) 3616 9503
Tel. +52 (33) 3616 9504

www.crowe.mx

Informe de auditoría emitido por Auditor Independiente

A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE UNIÓN DE CRÉDITO MONARCA, S.A. DE C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Unión de Crédito Monarca, S.A. de C.V. (la Unión), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros de Unión de Crédito Monarca, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2023 y 2022, han sido preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Somos independientes de la Unión de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación a la siguiente cuestión:

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas en la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados y presentados de conformidad con las reglas y prácticas contables para Uniones de Crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.



Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las reglas y prácticas contables para Uniones de Crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debida a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Unión para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando la norma contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Unión o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados del gobierno de la Unión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Unión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Unión para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Unión deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Gossler, S.C.

Enrique Carriola Gómez
Contador Público Certificado

Guadalajara, Jal.
Marzo 11, 2024

UNIÓN DE CRÉDITO MONARCA, S.A. DE C.V.

VIRREY DE MENDOZA 30 PLANTA ALTA, LA LUNETTA

ZAMORA, MICHOACÁN

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en miles pesos)

ACTIVO	2023	2022	PASIVO	2023	2022
Disponibilidades (Notas 3-c y 4)	\$ 885	1,484			
Inversiones en Valores (Notas 3-d y 5)			Préstamos Bancarios, de Socios y Otros Organismos (Nota 13)	\$ 518,740	530,622
Títulos conservados a Vencimiento	24,510	12,191	Corto Plazo	512,412	510,493
			Largo Plazo	6,328	20,129
Cartera de Crédito Vigente (Notas 3-e, 3-f y 6)			Otras cuentas por pagar:		
Créditos Comerciales:			Impuestos y obligaciones fiscales por pagar	1,546	1,262
Documentados con Garantía Inmobiliaria	443,138	470,091	Participación en las utilidades por pagar	288	265
Documentados con Otras Garantías	108,090	128,585	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 14)	18,523	20,986
Sin Garantía	31,434	2,361	Beneficios a Empleados a largo plazo (notas 3-p y 15)	1,239	1,118
Total Cartera de Crédito Vigente	582,662	601,037		21,596	23,631
Cartera de Crédito vencida (Notas 3-e, 3-f y 6)			Créditos diferidos y otros cobros anticipados	3,028	2,311
Creditos vencidos comerciales:			TOTAL PASIVO	543,364	556,564
Documentandos con garantía inmobiliaria	63,916	57,411			
Documentandos con otras garantías			CAPITAL CONTABLE		
Sin garantía			Capital Contribuido		
Total cartera de Crédito vencida	63,916	57,411	Capital Social (Nota 18)	100,271	100,004
Cartera de Crédito	646,578	658,448	Prima en Venta de Acciones	3,629	3,576
Menos:			Capital Ganado		
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios (notas 3-g y 8)	(32,013)	(25,077)	Reservas de Capital	6,540	5,387
Inmuebles, Mobiliario y equipo, neto (Notas 3-k y 11)	614,565	633,371	Resultado neto	22,529	23,056
Otras Cuentas por Cobrar , Neto (Nota 9)	366	817	TOTAL CAPITAL CONTABLE	132,969	132,023
Bienes adjudicados (notas 3-i, 3-j y 10)	16,177	17,323	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 676,333	688,587
Inmuebles, Mobiliario y equipo, neto (Notas 3-k y 11)	17,024	20,457			
Otros activos:			CUENTAS DE ORDEN	2023	2022
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles (Notas 3-l, 3-m y 12)	1,569	1,829	Compromisos crediticios	\$ 446,812	352,376
Efectivo restringido por activos del plan (Notas 3-p y 15)	1,237	1,115	Garantías recibidas	2,241,904	6,855,530
			Intereses devengados no cobrados de cartera de crédito	7,316	3,643
			Otras cuentas de registro	\$ 219,947	210,353
TOTAL ACTIVO	\$ 676,333	688,587			

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$ 99,032 (\$ 98,764 en 2022)

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la unión de crédito hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la reponsabilidad de los funcionarios que los suscriben".

Las notas a los Estados Financieros que se acompañan son parte integrante de estos Estados.
Índice de Capitalización 21.48 % al 31 de diciembre de 2023

L.C.P. Eduardo Vargas Magaña
 Director General

L.C.P. Claudia Elena Méndez Aguilar
 Contador General

L.C.P. Angel Roberto Melgoza Martínez
 Comisario

Lic. Janeth Gpe. Castillo Torres
 Auditor Interno

UNIÓN DE CRÉDITO MONARCA, S.A. DE C.V.

VIRREY DE MENDOZA 30 PLANTA ALTA, LA LUNETA

ZAMORA, MICHOACÁN

ESTADOS DE RESULTADOS**POR LOS EJERCICIOS DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles pesos)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos por Intereses (nota 20)	\$ 105,292	95,437
Gastos por Intereses (nota 20)	(56,696)	(44,892)
Margen Financiero	<u>48,596</u>	<u>50,545</u>
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios (nota 8)	(5,000)	(5,604)
Margen Financiero Ajustado por Riesgos Crediticios	<u>43,596</u>	<u>44,941</u>
Comisiones y Tarifas Pagadas	(86)	(531)
Otros ingresos de la operación, netos (nota 22)	7,626	4,898
Gastos de Administración (nota 21)	(17,991)	(17,114)
	<u>(10,451)</u>	<u>(12,747)</u>
Resultado de la Operación y antes de impuestos a la Utilidad	<u>33,145</u>	<u>32,194</u>
Impuestos a la utilidad causados (Notas 3-q, 16 y 24)	(10,616)	(9,138)
Resultado neto	<u>\$ 22,529</u>	<u>23,056</u>

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la unión de crédito durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Los presentes estados de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la reponsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".

Las notas a los Estados Financieros que se acompañan son parte integrante de este Estado

Indice de Capitalización 21.48 % al 31 de diciembre de 2023

L.C.P. Eduardo Vargas Magaña
Director General

L.C.P. Claudia Elena Méndez Aguilar
Contador General

L.C.P. Angel Roberto Melgoza Martínez
Comisario

Lic. Janeth Gpe. Castillo Torres
Auditor Interno

Página web de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores "<http://www.gob.mx/cnbv>"

Página web de la Unión de Crédito "<http://ucmonarca.com/edosfinancieros.htm>"

UNIÓN DE CRÉDITO MONARCA, S.A. DE C.V.
 VIRREY DE MENDOZA 30 PLANTA ALTA, LA LUNETA
 ZAMORA, MICHOACÁN
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
 (Cifras expresadas en miles pesos)

	CAPITAL CONTRIBUIDO		CAPITAL GANADO			TOTAL CAPITAL CONTABLE
	CAPITAL SOCIAL	PRIMA EN VENTA DE ACCIONES	RESERVA DE CAPITAL	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO NETO	
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 99,687	3,489	4,144		24,872	132,192
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS						
Suscripción de acciones	317	87				404
Aplicación de la utilidad del ejercicio según acuerdo de Asamblea General ordinaria de accionistas			1,243	23,629	(24,872)	
Decreto de dividendos según acuerdo de Asamblea General de accionistas				(23,629)		(23,629)
	<u>317</u>	<u>87</u>	<u>1,243</u>	<u>0</u>	<u>(24,872)</u>	<u>(23,225)</u>
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL						
Utilidad integral						
- Resultado neto					23,056	23,056
	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>23,056</u>	<u>23,056</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2022	100,004	3,576	5,387	0	23,056	132,023
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS						
Suscripción de acciones	267	53				320
Aplicación de la utilidad del ejercicio según acuerdo de Asamblea General ordinaria de accionistas			1,153	23,056	(23,056)	1,153
Decreto de dividendos según acuerdo de Asamblea General de accionistas				(23,056)		(23,056)
	<u>267</u>	<u>53</u>	<u>1,153</u>	<u>0</u>	<u>(23,056)</u>	<u>(21,583)</u>
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL						
Utilidad integral						
- Resultado neto					22,529	22,529
	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>22,529</u>	<u>22,529</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 100,271	3,629	6,540	0	22,529	132,969

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65,67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la unión de crédito durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".

Las notas a los Estados Financieros que se acompañan son parte integrante de estos Estados.

Indice de Capitalización 21.48 % al 31 de diciembre de 2023

L.C.P. Eduardo Vargas Magaña
Director General

L.C.P. Claudia Elena Méndez Aguilar
Contador General

L.C.P. Angel Roberto Melgoza Martínez
Comisario

Lic. Janeth Gpe. Castillo Torres
Comisario Auditor Interno

UNIÓN DE CRÉDITO MONARCA, S.A. DE C.V.
VIRREY DE MENDOZA 30 PLANTA ALTA, LA LUNETA
ZAMORA, MICHOACÁN
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en miles pesos)

	2023	2022
Resultado neto	\$ 33,145	23,056
Ajustes por partidas aplicadas a resultados que no requirieron de la utilización de recursos:		
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo	4,584	4,008
Amortización de activos intangibles	29	29
Bajas de activos al costo	66	
Ganancia en venta de activo fijo	104	
Provisión para estimación preventiva de riesgos crediticios	5,000	5,604
Provisión para estimación preventiva de bienes adjudicados	2,735	
Traspaso de Provisión para estimación preventiva de riesgos crediticios a otras estimaciones y otros	1,936	4
Provisión para estimación preventiva de incobrabilidad de otras cuentas por cobrar	(59)	(54)
	<hr/> 14,395	<hr/> 9,591
Actividades de Operación		
Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación:		
Cambio en inversiones en valores, neto	(12,319)	(6,650)
Cambio en cartera de crédito, neto	11,870	5,642
Cambio en otras cuentas por cobrar	510	14,647
Cambio en otros activos	109	(830)
Cambio en bienes adjudicados	(1,589)	3,331
Cambio en préstamos bancarios, de socios y de otros organismos	(11,882)	(22,570)
Cambio en otros pasivos operativos	(1,318)	10,112
Pagos de impuestos a la utilidad	(10,616)	(9,138)
	<hr/> (25,235)	<hr/> (5,456)
Recursos generados (utilizados) por la Operación		
Actividades de Inversión		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(1,321)	(5,257)
	<hr/> (1,321)	<hr/> (5,257)
Recursos Utilizados en actividades de Inversión		
Financiamiento		
Suscripción de acciones y cobro de prima	320	404
Decreto de dividendos y otras partidas menores	(21,903)	(23,629)
	<hr/> (21,583)	<hr/> (23,225)
Recursos Utilizados en Actividades de Financiamiento		
Incremento de efectivo y equivalentes	(599)	(1,291)
Ajustes al flujo de efectivo por variaciones en el tipo de cambio		
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	1,484	2,775
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	<u>\$ 885</u>	<u>1,484</u>

El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la unión de crédito durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

"El presente estado de Flujos de efectivo, fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la reponsabilidad de los directivos que lo suscriben".
Las notas a los Estados Financieros que se acompañan son parte integrante de estos Estados
Índice de Capitalización 21.48 % al 31 de diciembre de 2023

L.C.P. Eduardo Vargas Magaña
Director General

L.C.P. Claudia Elena Méndez Aguilar
Contador General

L.C.P. Angel Roberto Melgoza Martínez
Comisario

Lic. Janeth Gpe. Castillo Torres
Auditor Interno

UNION DE CRÉDITO MONARCA, S.A. DE C.V.

Virrey de Mendoza 30 Planta Alta, La Luneta
Zamora, Michoacán

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Nota 1. Actividad principal

La Unión de Crédito Monarca, S.A. de C.V., fue autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 26 de julio de 1994, para constituirse y realizar operaciones de recepción de aportaciones y préstamos de sus socios, la aceptación de préstamos de otros organismos financieros, el otorgamiento de créditos a sus socios, entre otros. Sus actividades y políticas contables están reguladas por la Ley de Uniones de Crédito y disposiciones de carácter general que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en las cuales se incluyen diversos límites tanto de aportación de capital de los socios, como de crédito otorgado a los mismos, pasivos contraídos y capital mínimo pagado para operar.

De conformidad con la autorización que le otorgó la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), hasta el 20 de agosto de 2008, operó como una organización auxiliar del crédito. A partir del 21 de agosto de 2008, inició su vigencia la Ley de Uniones de Crédito (LUC), conforme a la cual continúa vigente la autorización de la entidad para operar como Unión de Crédito y de conformidad con la Ley de referencia se le considera un intermediario financiero.

Nota 2. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se ajustan a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto en las reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación de rubros específicos que a juicio de la CNBV deban aplicarse sobre normatividad específica o sobre un criterio contable especial, considerando que la Unión de Crédito realiza operaciones especializadas.

Con la finalidad de adecuar la normatividad contable que le es aplicable a las Uniones de Crédito y otras entidades que realizan actividades especializadas, con fecha 19 de enero de 2009, la CNBV publicó los criterios contables aplicables, los cuales fueron actualizados mediante diversas resoluciones publicadas.

Nota 3. Resumen de políticas de contabilidad y de administración de cartera de crédito

A continuación, se presenta un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros:

a. Efectos de la Inflación en la información financiera

De conformidad con lo dispuesto en la NIF B-10, Efectos de la Inflación, en la elaboración de los estados financieros de 2023 y 2022 no se reconocieron los efectos de la inflación por ambos ejercicios, la inflación acumulada de acuerdo a la referida norma se operó bajo un entorno económico no inflacionario.

Los porcentajes de inflación de los ejercicios de 2023 y 2022 de acuerdo a lo señalado en la norma fueron los siguientes:

Inflación acumulada	<u>2 0 2 3</u>	<u>2 0 2 2</u>
Del ejercicio	4.66	7.82
Dos ejercicios anteriores	12.84	15.75
Tres ejercicios anteriores	21.14	19.39
	=====	=====

El reconocimiento de los efectos de la inflación se presentará en adelante sólo si se el entorno económico no inflacionario cambia a entorno económico inflacionario.

Los valores de los conceptos no monetarios que aparecen en los estados financieros de 2023, están afectados por la actualización de las cifras correspondientes con motivo de su reexpresión hasta el 31 de diciembre de 2007. Por tal motivo, las inversiones en activos fijos y sus depreciaciones, activos intangibles y su amortización, así como el capital contable, incluyen la actualización que se reconoció y registró hasta el ejercicio de 2007, menos los efectos disminuidos posteriores a esa fecha.

b. Moneda funcional

La entidad ha identificado que el peso mexicano es su moneda de registro, funcional y de informe, por lo que no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

c. Disponibilidades.

Están representadas por depósitos bancarios a la vista en cuentas de cheques, en instituciones bancarias. Se valúan a su valor nominal.

d. Inversiones en valores

Están representados por inversiones en títulos para negociar, títulos disponibles para la venta y títulos conservados a vencimiento.

Inicialmente las inversiones en valores se registran a su valor razonable y los costos de transacción por la adquisición se reconocen como sigue:

- i) Títulos para negociar: En los resultados del ejercicio a la fecha de adquisición.
- ii) Títulos disponibles para la venta y conservados a vencimiento: Como parte de la inversión.

Los títulos para negociar y los títulos disponibles para la venta se valúan a su valor razonable y los resultados por valuación se reconocen de la siguiente manera:

- i) Títulos para negociar, en los resultados del ejercicio.
- ii) Títulos disponibles para la venta, en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable.

Los títulos conservados a vencimiento se valúan a su costo amortizado, es decir, la amortización del premio o descuento (incluido el valor razonable al que se reconocen inicialmente), forman parte de los intereses devengados.

Activos Financieros no Cotizados:

Tratándose de inversiones temporales en valores no cotizados, se valúan de acuerdo a las estimaciones que sobre el valor presente de dichos títulos realice la Unión de Crédito. El incremento o decremento de dichas estimaciones se registra en los resultados del ejercicio.

Administración de Riesgo:

La Unión de Crédito está conformada como una empresa de servicios a sus socios. De acuerdo con las facultades que le son conferidas en la LUC puede obtener préstamos de sus socios documentados con pagarés de rendimiento liquidables al vencimiento, mismos que son direccionados a créditos a los mismos socios. Es política de la Unión de Crédito no tener riesgos en el manejo de los excedentes de dichos préstamos de socios y de capital de la Unión de Crédito, por lo que el tipo de inversiones en valores contemplan plazos y tasas fijas; asimismo, es política invertirlos con intermediarios financieros que han demostrado tener una sólida posición financiera.

- e. Políticas y Procedimientos establecidos para el Otorgamiento y Control de Créditos, así como las relativas a la Evaluación y Seguimiento del Riesgo Crediticio

El manejo del nivel de riesgo de la Unión de Crédito en los financiamientos que otorga, está determinado por el tipo de proyectos que apoya, por el esquema de evaluación y autorización que ha implementado, así como por las políticas de operación que ha desarrollado, derivadas del conocimiento y experiencia en los proyectos de inversión característicos de las diversas actividades económicas de sus socios.

El sistema de selección de los proyectos de inversión, se sustenta en apoyar aquellos casos que demuestren ser viables técnica y financieramente, además de contar con garantías adicionales suficientes para afrontar alguna contingencia imprevista.

La evaluación de los proyectos contempla aspectos técnicos, financieros y legales que permitan analizar cuantitativa y cualitativamente sus antecedentes, situación actual y proyección a mediano plazo de su desarrollo. Esta información es la base para preparar la presentación del caso a los órganos de autorización de la Unión de Crédito, conformados por la Dirección General de la Unión, el Comité de Crédito y el Consejo de Administración.

Las facultades de autorización de cada uno de estos órganos se determinaron considerando el nivel de apalancamiento de los acreditados, de manera que mientras mayor es este nivel, debe ser sometido a un órgano superior. Independiente de que este procedimiento de evaluación y autorización brinda gran seguridad en la selección de los proyectos por apoyar, se han establecido políticas de crédito que regulan el nivel de apalancamiento de los proyectos de inversión, las garantías adicionales que el socio debe otorgar y los mecanismos de cobranza que aseguren la recuperación oportuna de los financiamientos.

f. Metodología para determinar la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios.

En aquellos casos en los que se observa que por alguna causa imprevista, el desarrollo de un proyecto financiado por la Unión se verá afectado en la generación de recursos que se tenían destinados para el pago de pasivos, inicialmente se realiza una nueva evaluación del proyecto bajo las condiciones actuales, a fin encontrar el tratamiento financiero mas adecuado para que el acreditado continúe su desarrollo y pueda hacer frente a sus compromisos financieros. Este tratamiento se somete a dictamen de los órganos de autorización de la Unión y finalmente se formaliza legalmente.

Si en la nueva evaluación del proyecto se detecta que a pesar de las medidas correctivas que se pudieran implementar, el acreditado no podrá hacer frente a la totalidad de sus compromisos financieros, se cuantifica el porcentaje del adeudo que tiene riesgo de no recuperarse y se realiza la estimación preventiva correspondiente.

Por el esquema de operación establecido en la Unión, actualmente el riesgo de irreuperabilidad es mínimo; sin embargo, se ha constituido una estimación preventiva para riesgos crediticios que mensualmente se revisa y, en su caso, se incrementa.

Al 31 de diciembre 2023, la Unión de Crédito aplica la metodología establecida por la CNBV para determinar el monto de la estimación correspondiente, como sigue:

Se califican individualmente todos los créditos de acuerdo a la metodología que les corresponde según su saldo: 1) Créditos menores a 4 millones de UDI's se calificaron utilizando la "Metodología Paramétrica" y, 2) Créditos mayores a 4 millones de UDI's se califican utilizando el método denominado "Calificación Crediticia de los Deudores".

I) Metodología Paramétrica. Se estratificó la cartera de acuerdo al nivel de incumplimiento de pago de los deudores, utilizando la información de los últimos 12 meses, en el caso de créditos recientes se considera la información disponible. En su caso, se separó la cartera no restructurada de la restructurada (cartera con alta probabilidad de no ser recuperada en su totalidad) para reconocer la estimación preventiva por riesgo de incobrabilidad. El procedimiento para determinar la estimación, consistió en aplicar un porcentaje que va del 0.5% y puede llegar al 100%, en función de los días de mora incurridos por el deudor, aplicando tasas diferenciadas si se trata de créditos restructurados y no restructurados, considerando para tales efectos los montos y tipos de las garantías existentes.

II) Calidad Crediticia de los Deudores. Mediante este procedimiento, la Unión de Crédito evalúa lo siguiente:

A. Riesgo Financiero. A través de razones financieras se evaluó la estabilidad y capacidad de pago del deudor: liquidez, flujos de efectivo, apalancamiento, rentabilidad y eficiencia, además se evaluaron los márgenes de utilidad y razones de desempeño de los deudores; asimismo, se evaluó la calidad y oportunidad en la información financiera de los deudores.

B. Experiencia de Pago. Mediante este proceso se evaluó el desempeño de pago de los deudores en los últimos 12 meses, considerando su historial de pagos y la calidad y oportunidad de la información correspondiente.

Con base en los resultados obtenidos de las evaluaciones del riesgo financiero y la experiencia de pago, la Unión de Crédito asignó un grado de riesgo a los deudores y con base en ello determinó el monto de la estimación preventiva que reconoció en libros.

g. Criterios contables Especiales, COVID-19

El COVID-19, ha dado lugar a una volatilidad significativa en los mercados financieros, impactando de manera importante en la economía de México y del mundo, los efectos se ven reflejados en el ámbito financiero y contable, por tal motivo la CNBV, emitió criterios contables especiales para contener el impacto del COVID-19 en el sector financiero en México, como resultado de esto, la administración otorgó planes de apoyo a sus acreditados, en consecuencia, se tuvieron los siguientes:

Al cierre del ejercicio 2023, ya no se tiene saldo alguno por créditos reestructurados.

De mayo a diciembre 2020, se reestructuraron 8 créditos al margen de los beneficios de los criterios contables especiales, con 1 crédito activo a diciembre 2022 y el saldo contable de este a la misma fecha es por \$ 239, el cual se encontraba documentado con garantía inmobiliaria y con vencimientos variables hasta el año 2023.

A diciembre 2022 el índice de capitalización calculado con y sin los efectos de la aplicación de criterios contables especiales, no varían del 21.45%.

La estimación preventiva de la cartera de crédito reestructurada, al amparo de los criterios contables especiales, era de \$ 1, de no haberse aplicado los beneficios de dicha facilidad regulatoria, el monto de la estimación preventiva para estos créditos, de \$ 4.

h. Bienes Adjudicados.

Están constituidos por bienes adquiridos mediante adjudicación judicial, o recibidos mediante dación en pago. Se registran a su costo de adquisición o valor razonable deducido de los costos y gastos erogados en su adjudicación, el que resulte menor.

i. Estimación para pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago.

Se calcula con base en la normatividad establecida por la CNBV, la cual determina porcentajes de estimación con base en la antigüedad de los bienes adjudicados.

j. Inmuebles, mobiliario y equipo y su depreciación.

El mobiliario y equipo se registra a su costo de adquisición y se encontraban actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007, a la fecha ya fueron depreciados en su totalidad los efectos acumulados. La depreciación se calcula sobre el valor actualizado, aplicando las tasas anuales siguientes:

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de computo	30%
Equipo de transporte	25%
Gastos de instalación y organización	5%

Construcciones	5%
Licencias	15%
Maquinaria y equipo	10%

k. Gastos de organización

Los gastos de organización se encuentran actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007 y se amortizan a la tasa anual del 5%.

l. Activos intangibles

La NIF C-8 Activos intangibles establece las reglas de valuación, presentación y revelación de los activos intangibles. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 reconocen las disposiciones normativas contenidas en dicha norma.

m. Comisiones, neto

Las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originan por créditos revolventes que son amortizadas por un periodo de 12 meses.

Tratándose de las comisiones cobradas por reestructuración de créditos, se adicionan a las comisiones que se hubieran originado conforme al párrafo anterior, reconociéndose como un crédito diferido el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

No entran en esta categoría las comisiones que se reconocen con posterioridad al otorgamiento del crédito, aquéllas que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, ni las que se cobran con motivo de créditos que no han sido colocados. Asimismo, cualquier otro tipo de comisiones se reconocen en la fecha en que se generen contra los resultados del ejercicio, en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

Asimismo, en el caso de las comisiones cobradas que se originen por el otorgamiento de una línea de crédito que no haya sido dispuesta, en ese momento se reconoce como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta por un periodo de 12 meses. En caso de que la línea de crédito se haya dispuesto antes de que concluya el periodo de los 12 meses antes señalado, el saldo pendiente por amortizar es considerado directamente en los resultados del ejercicio en la fecha en que ocurre la disposición de la línea.

n. Pasivos.

La NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", establece las reglas de valuación, presentación y revelación de los pasivos y provisiones de los activos y pasivos contingentes, así como las reglas de revelación de los compromisos contraídos.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, reconocen los efectos relativos a las disposiciones normativas contenidas en dicha norma.

o. Beneficios a los empleados.

De conformidad con la NIF D-3 que inició su vigencia a partir de 2008, las remuneraciones que se pagan regularmente a los empleados durante la relación laboral: sueldos y salarios, comisiones, premios gratificaciones, aportaciones de seguridad social, PTU, entre otros, denominados también beneficios directos a corto y largo plazo, se reconocen en los resultados en proporción a los servicios prestados en el período contable respectivo.

Los beneficios por terminación y los beneficios al retiro, que en el caso de la Unión de Crédito comprenden las indemnizaciones, primas de antigüedad y pensiones del personal, se reconocen conforme se pagan.

Al 31 de diciembre de 2023, se reconoce una provisión por valuación actuarial del Plan de Prima de Antigüedad y Pagos por Terminación de la Relación Laboral, con base en estudio actuarial a diciembre 2016, y con incrementos posteriores por actualización, observando los lineamientos establecidos por la NIF D-3 de las normas de información financiera mexicanas, a esa fecha y su correspondiente reserva de activos del plan en inversiones.

p. Impuestos a la utilidad.

El impuesto a la utilidad causado, se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

La Entidad reconoce el efecto diferido de los impuestos a la utilidad sobre las diferencias temporales que surgen de la comparación entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, generándose cuentas por cobrar o por pagar, según su naturaleza; en su caso, se reconoce un activo por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales pendientes de amortizar a la fecha del balance y por los créditos fiscales que la entidad pueda aprovechar en el futuro (Ver nota 16).

q. Utilidad Integral.

Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos distintos de distribuciones y movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una utilidad o pérdida del mismo período y se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. En 2023, está representada por la utilidad neta del ejercicio.

r. Deterioro del Valor de los Activos de Larga Duración.

El Boletín C-15 de las Normas de Información Financiera mexicanas, establece que los estados financieros deben reconocer las pérdidas por deterioro en el valor de los activos de larga duración. Las pérdidas por deterioro se presentan cuando existe un exceso del valor neto en libros sobre el valor de recuperación de los activos.

Excepto por bienes adjudicados, los estados financieros que se acompañan, no reconocen ningún efecto de pérdidas por deterioro, toda vez que no existen indicios de posibles deterioros de los activos de larga duración, además de que se estima que su valor en libros no excede su precio neto de venta o su valor de uso, por lo tanto no existe deterioro de su valor.

s. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos una vez que se ha transferido el control sobre los bienes y servicios a los clientes, a cambio de la contraprestación a la cual la entidad considera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El control sobre un activo incluye la capacidad para dirigir el uso del activo y obtener sustancialmente todos sus beneficios económicos remanentes, además de la capacidad de impedir que otras entidades dirijan el uso del activo y obtengan sus beneficios.

El proceso para reconocer los ingresos incluye; i) Identificar los contratos escritos o verbales celebrados con los clientes; ii) Identificar las obligaciones a cumplir con los clientes; iii) Determinar el precio de las transacciones; iv) Asignar el precio de las transacciones entre las obligaciones a cumplir; y v) Reconocer el ingreso cuando o en la medida en que se satisfacen las obligaciones de cumplir.

t. Intereses devengados no cobrados y cartera vencida

Los créditos o amortizaciones parciales de créditos que no hayan sido cubiertos en períodos que van de 30 ó 90 días se consideran cartera vencida por el saldo insoluto de los mismos. Los intereses ordinarios devengados no cobrados se consideran cartera vencida a los 30 ó 90 días después de su fecha de exigibilidad dependiendo del tipo de crédito.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan, sin embargo, la acumulación de los mismos se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o la totalidad del crédito se traspasan a cartera vencida. Los intereses devengados durante el período en que el crédito se considere cartera vencida, se reconocen como ingresos hasta el momento en que se cobran, mientras tanto el registro de los mismos se hace en cuentas de orden. Cuando un crédito catalogado como vencido es reestructurado, permanece como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido del deudor.

u. Información por Segmentos

De conformidad con la NIF B-5, Información Financiera por Segmentos, la Unión de Crédito no se encuentra obligada a incluir este tipo de información en sus notas a los estados financieros.

v. Compromisos

Se revelan en estas notas cuando su naturaleza lo hace necesario, en los términos de la NIF C-9, Provisiones, Contingencias y Compromisos.

w. Contingencias

En forma similar a los compromisos mencionados en el inciso anterior, se revelan las contingencias conforme a lo prescrito por la NIF C-9, cuando se observa la probabilidad de que se materialicen.

Nota 4. Disponibilidades

		<u>2 0 2 3</u>	<u>2 0 2 2</u>
Caja	\$	5	5
Bancos Nacionales		880	1,479
	\$	<u>885</u>	<u>1,484</u>
		=====	=====

Nota 5. Inversiones en valores

		<u>2 0 2 3</u>	<u>2 0 2 2</u>
BBVA Bancomer, S.A.	\$	3,400	1,000
Banco del Bajío, S.A.		21,109	
Finamex Casa de Bolsa		1	11,191
	\$	<u>24,510</u>	<u>12,191</u>
		=====	=====

Nota 6. Cartera de crédito

Al 31 de diciembre 2023, el desglose de la cartera de crédito vigente por tipo de garantía obtenida sobre los créditos otorgados, es el siguiente:

<u>Cartera de crédito vigente:</u>		<u>2 0 2 3</u>	<u>2 0 2 2</u>
<u>Créditos con garantía inmobiliaria:</u>			
Garantizados con inmuebles urbanos	\$	273,421	312,473
Garantizados con unidades industriales		2,207	7,006
Otros documentados con garantía inmobiliaria		167,510	150,612
	\$	<u>443,138</u>	<u>470,091</u>
<u>Créditos con otras garantías:</u>			
Garantizados con bienes diferentes a los que dan origen al crédito	\$	92,717	111,103
Garantizados con los bienes que dan origen al crédito		15,373	17,482
		<u>108,090</u>	<u>128,585</u>
<u>Créditos sin garantía:</u>			
Quirografarios		31,434	2,361
		<u>31,434</u>	<u>2,361</u>
Total	\$	<u>582,662</u>	<u>601,037</u>

<u>Cartera de crédito vencida:</u>	<u>2 0 2 3</u>	<u>2 0 2 2</u>
<u>Créditos con garantía inmobiliaria:</u>		
Garantizados con inmuebles urbanos	\$ 53,725	47,287
Otros documentados con garantía inmobiliaria	10,191	10,124
	-----	-----
	63,916	57,411
	-----	-----
Total	63,916	57,411
	-----	-----
Total Cartera de Crédito	\$ 646,578	658,448
	=====	=====

Todos los créditos otorgados por la Unión de Crédito, están destinados a apoyar las actividades productivas de sus socios y miembros del consejo de administración, de acuerdo a lo siguiente:

- a. Los créditos otorgados en sus diversas modalidades, operan tasas de interés con una máxima de 24.08% (28.48% en 2022), mínima 12.98% (10.00% en 2022) y promediando 19.31% (15.83% en 2022).
- b. Los créditos fondeados con recursos de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, se sujetan a las políticas establecidas por este organismo.

Nota 7. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre 2023, se considera que las siguientes operaciones como principal característica de la Unión para operar con sus socios:

- Créditos otorgados y su recuperación.
- Inversiones recibidas y su administración.
- Dividendos.
- Aportaciones de capital y suscripción de acciones.
- Honorarios al consejo de administración.
- Beneficios a personal gerencial o directivos clave.

Adicional a las anteriores, no se realizan otras operaciones con partes relacionadas.

Nota 8. Estimación preventiva para de riesgos crediticios

La estimación preventiva de riesgos crediticios, calculada en base a la metodología paramétrica, se integra de la siguiente manera:

	<u>2 0 2 3</u>	<u>2 0 2 2</u>
<i>Documentados con Garantía Inmobiliaria:</i>		
Garantizados con Inmuebles Urbanos	\$ 1,652	2,253
Garantizados con Unidades Industriales	11	35
Otros	\$ 883	798

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<i>Documentados con otras Garantías:</i>		
Garantizados con bienes diferentes a los que dan origen al crédito	\$ 464	556
Garantizados con los bienes que dan origen al crédito	144	92
<i>Sin Garantías:</i>		
Quirografarios	159	14
<i>Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional:</i>		
Por intereses devengados sobre créditos vencidos	6,486	6,744
Estimación precautoria adicional	22,214	14,585
	\$ <u>32,013</u>	<u>25,077</u>
	=====	=====

Durante los ejercicios de 2023, la estimación preventiva para riesgos crediticios, tuvo los siguientes movimientos:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo inicial	\$ 25,077	19,470
Incrementos	5,000	5,604
Recuperación por Ventas de bienes adjudicados	1,936	
Otros		3
Saldo final	\$ <u>32,013</u>	<u>25,077</u>
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2023, la estimación preventiva para riesgos crediticios, se clasifica por su grado de riesgo como sigue:

Grado de Riesgo	2023		2022	
	<u>Valor</u>	<u>Estimación</u>	<u>Valor</u>	<u>Estimación</u>
A-1	\$ 637,806	(3,158)	649,705	(3,217)
A-2			1,106	(6)
B-1	8,772	(155)	5,928	(182)
C-1			1,709	(343)
Intereses		(7,206)		(6,744)
Adicional		(21,494)		(14,585)
	\$ <u>646,578</u>	<u>(32,013)</u>	<u>658,448</u>	<u>(25,077)</u>
	=====	=====	=====	=====

Nota 9. Otras cuentas por cobrar

		<u>2 0 2 3</u>	<u>2 0 2 2</u>
Impuesto al valor agregado por recuperar	\$	2	518
Préstamos y adeudos del personal		97	70
Otros deudores diversos		280	301
Estimación para irrecuperabilidad		(13)	(72)
	\$	<u>366</u>	<u>817</u>
		=====	=====

Nota 10. Bienes adjudicados

		<u>2 0 2 3</u>	<u>2 0 2 2</u>
Inmuebles	\$	23,793	22,204
Estimación por pérdida de valor		(7,616)	(4,881)
Bienes Adjudicados netos	\$	<u>16,177</u>	<u>17,323</u>
		=====	=====

La estimación preventiva para bienes adjudicados, tuvo los siguientes movimientos:

		<u>2 0 2 3</u>	<u>2 0 2 2</u>
Saldo inicial	\$	4,881	1,550
Incrementos		3,348	3,381
Otros		(548)	(50)
Cancelación por ventas		(65)	
Saldo final	\$	<u>7,616</u>	<u>4,881</u>
		=====	=====

Nota 11. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

		<u>Inversión</u> <u>Histórica</u>	<u>Depreciación</u> <u>acumulada</u>	Valor neto en libros	
				<u>2 0 2 3</u>	<u>2 0 2 2</u>
Terreno	\$	1,181		1,181	1,181
Construcciones		5,336	3,673	1,663	1,929
Equipo de transporte		2,084	1,706	378	624
Equipo de cómputo		854	775	79	55
Mobiliario y equipo		1,044	774	270	1,670
Maquinaria y equipo		270	189	81	10,564
Activos propios		<u>10,769</u>	<u>7,117</u>	<u>3,652</u>	<u>16,023</u>
Equipo de transporte		6,939	4,332	2,607	4,435
Mobiliario y equipo		1,728	582	1,145	
Maquinaria y equipo		13,472	3,852	9,620	
Activos en arrendamiento		<u>22,139</u>	<u>8,766</u>	<u>13,372</u>	<u>4,435</u>
Total de activos	\$	<u>32,908</u>	<u>15,883</u>	<u>17,024</u>	<u>20,457</u>
		=====	=====	=====	=====

En 2023 y 2022, la depreciación registrada en resultados, ascendió a \$ 4,582 y \$ 4,008 respectivamente.

Nota 12. Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
Pagos anticipados y otros	\$	1,280	95
Impuestos anticipados por acreditar		115	1,531
Gastos de Organización, neto		174	203
Total	\$	<u>1,569</u> =====	<u>1,829</u> =====

Nota 13. Préstamos bancarios, de socios y de otros organismos

<u>2023</u>		<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total</u>
Corto plazo:				
Préstamos de socios (1)	\$	510,164	2,248	512,412
		<u>510,164</u>	<u>2,248</u>	<u>512,412</u>
Largo plazo:				
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (2)		5,992	336	6,328
Totales	\$	<u>516,157</u> =====	<u>2,584</u> =====	<u>518,740</u> =====
<u>2022</u>				
Corto plazo:				
Préstamos de socios (1)	\$	434,804	1,683	436,487
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (2)		69,842	4,164	74,006
		<u>504,646</u>	<u>5,847</u>	<u>510,493</u>
Largo plazo:				
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (2)		19,416	7,130	20,129
Totales	\$	<u>524,062</u> =====	<u>6,560</u> =====	<u>530,622</u> =====

- (1) Pagarés con vencimiento variable a un año máximo por préstamos recibidos de socios a diversas tasas, con una máxima de 16% (17% en 2022), mínima por 3.00% (1.00% en 2022) y promedio de 11.21% (8.80% en 2022).

- (2) Hasta el ejercicio 2022, se tenía línea de crédito en cuenta corriente hasta por \$ 200 millones de pesos, con vigencia indefinida, destinada para otorgar a acreditados finales Créditos simples y/o cuenta corriente y/o refaccionarios y/o prendarios y/o habilitación o avío, para el desarrollo de actividades agropecuarias, forestales, pesqueras, y todas las demás actividades económicas productivas vinculadas al medio rural o en localidades menores a 50 mil habitantes, a diversas tasas de interés dispuestas en cada pagaré, con las siguientes garantías: i) cesión de derechos de los contratos y/o documentos de crédito, ii) endoso en propiedad de los pagarés derivados de los créditos otorgados, iii) bienes y productos que acreditados finales otorgan como garantía. A diciembre de 2023, se mantiene un saldo por pagar, pero ya no se realizan nuevas operaciones.

Nota 14. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

		<u>2 0 2 3</u>	<u>2 0 2 2</u>
Dividendos por pagar	\$	9,860	13,866
Otros acreedores diversos		8,663	7,120
Total	\$	<u>18,523</u> =====	<u>20,986</u> =====

Nota 15. Beneficios a los empleados

La valuación actuarial del Plan de Prima de Antigüedad y Pagos por Terminación de la Relación Laboral, así como la presentación de sus resultados, han sido elaborados con base en estudio actuarial realizado a diciembre 2016, y con incrementos posteriores por actualización, observando los lineamientos establecidos por la NIF D-3 de las normas de información financiera mexicanas, a esa fecha.

A continuación, se presentan los datos y cifras de mayor relevancia, a valores nominales, tomados del estudio actuarial elaborado por la actuaria Maria del Carmen Pérez Ceballos, los cuales se determinaron conforme al método de crédito unitario proyectado.

		<u>2 0 2 3</u>	<u>2 0 2 2</u>
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$	(1,239)	(1,118)
Activos del plan		1,237	1,115
Pasivo neto	\$	<u>(2)</u> =====	<u>(3)</u> =====

Nota 16. Impuestos a la utilidad

- a) El ISR y PTU del ejercicio se integran de la siguiente manera:

		<u>2 0 2 3</u>	<u>2 0 2 2</u>
Impuesto sobre la renta causado	\$	10,616	9,138
Participación de los trabajadores en las utilidades (1)		283	265
	\$	<u>10,899</u> =====	<u>9,403</u> =====

(1) Esta partida se presenta en el estado de resultados, en el rubro denominado Gastos de Administración y se determina considerando lo establecido en el Artículo 127 fracción III de la Ley Federal del Trabajo.

b) A continuación se muestra la conciliación de la tasa del impuesto sobre la renta (cifras expresadas en %)

	<u>2 0 2 3</u>	<u>%</u>	<u>2 0 2 2</u>	<u>%</u>
Resultado antes de impuesto	\$ 33,145	30	32,194	30
Total de diferencias permanentes	(6,097)	(6)	(9,499)	(10)
Ajuste anual por inflación deducible	(5,527)	(5)	(9,320)	(9)
Efecto depreciación fiscal, neto	(791)	(1)	(584)	(1)
No deducibles	350	0	405	0
Ganancia en la enajenación de activos	(14)	(0)		
Venta de bienes adjudicados	(115)	(0)		
Total diferencias temporales	8,338	8	7,765	0
Estimación para riesgos crediticios	5,000	5	4,580	0
Estimación preventiva otras cuentas por cobrar	10	0	(54)	0
Estimación pérdida de valor bienes adjudicados	3,349	3	3,331	0
Comisiones por otorgamiento de créditos, neto	560	1	(63)	0
Participación de los trabajadores en las utilidades, neto	49	0	(21)	0
Seguros pagados por anticipado, neto	(12)	(0)	(6)	0
Cancelación de estimaciones	(616)	(1)		
Otras partidas diversas menores, neto	(2)	0	(2)	0
Resultado fiscal	<u>35,386</u>	32	<u>30,460</u>	20
Impuesto causado	10,616		9,138	
Resultado neto	<u>\$ 22,529</u>		<u>23,056</u>	
	=====		=====	

c) A continuación se muestra un resumen de las principales partidas temporales que originan el activo de impuesto sobre la renta diferido al 31 de diciembre de 2023:

	Acumulado al Inicio del <u>ejercicio</u>	Efecto del <u>ejercicio</u>	Acumulado a diciembre <u>2 0 2 3</u>
Estimación preventiva:			
Para riesgos crediticios	25,077	6,936	32,013
Por pérdida de valor de bienes adjudicados	4,881	2,735	7,616
Por inmuebles, maquinaria y equipo	3,313	3,308	6,621
Participación de los trabajadores en las utilidades	265	18	283
Reserva precautoria de irrecuperabilidad	(33,536)	(12,997)	(46,533)
Tasa aplicable	<u>30%</u>	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Impuesto diferido	=====	=====	=====

Nota 17. Contingencias y compromisos

- 1) Por las obligaciones de hacer y no hacer, derivadas de la línea de Crédito con Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, que entre las más sobresalientes se encuentran:

De hacer:

- Proporcionar a solicitud de la Financiera, diversa información financiera, de mercado, corporativa, de operación, así como de expedientes de crédito.
- Permitir acceso a personal autorizado, para revisiones diversas
- Conservar en buenas condiciones los bienes otorgados en garantía y mantener vigentes las pólizas o constancias de aseguramiento de seguros, por ciertos bienes otorgados en garantía
- Otorgar financiamientos con recursos de la financiera, sin exceder del 5% para personas físicas y 10% para personas morales, del monto total de la línea de crédito autorizada.
- Entre otros

De no hacer, salvo previa autorización de la financiera:

- Disminuir el capital contribuido.
 - Retirar utilidades de ejercicios anteriores o decretar y pagar dividendos sin estar al corriente en pago de obligaciones con la financiera, o si el monto de los dividendos excede del 20% de las utilidades después de impuestos del ejercicio fiscal que se trate.
 - Entre otros.
- 2) A la fecha, la Unión es sujeta a diversas obligaciones derivadas de las operaciones autorizadas a realizar, y supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Nota 18. Capital contable

a) Estructura de Capital social

Al 31 de diciembre de 2023, el capital social se integra de 1 005 000 acciones, 1 000 000 de la serie "A" como capital fijo sin derecho a retiro y 5 000 acciones de la serie "B" como capital variable, y con un valor nominal de cien pesos cada una, respectivamente, y se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Número de Acciones</u>	<u>Miles de pesos</u>	
		<u>2 0 2 3</u>	<u>2 0 2 2</u>
Capital social fijo	1 000 000 Serie "A"	\$ 100,000	100,000
Capital social variable	5 000 Serie "B"	500	500
Capital social autorizado		\$ 100,500	100,500

		<u>2 0 2 3</u>	<u>2 0 2 2</u>
Capital social fijo no exhibido	\$	(968)	(1,235)
Capital social variable no exhibido		(500)	(500)
		<u>(1,468)</u>	<u>(1,735)</u>
Capital social suscrito y pagado		<u>99,032</u>	<u>98,765</u>
Actualización del capital social		1,239	1,239
Capital social	\$	<u>100,271</u> =====	<u>100,004</u> =====

Durante 2023 se realizaron los siguientes movimientos:

- 1) Se efectuaron exhibiciones de capital social, respaldadas por 2,670 acciones con un valor de cien pesos, cobrándose primas por suscripción de acciones por \$ 53.
- 2) Se incrementó la reserva legal en \$ 1,153 y,
- 3) Se decretaron dividendos por \$ 23,056, los cuales han sido autorizados por Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, el 21 de abril de 2023, de conformidad con las cláusulas contractuales de no hacer establecidas en la línea de Crédito otorgada.

Durante 2022 se realizaron los siguientes movimientos:

- 1) Se efectuaron exhibiciones de capital social, respaldadas por 3,170 acciones con un valor de cien pesos, cobrándose primas por suscripción de acciones por \$ 87.
- 2) Se incrementó la reserva legal en \$ 1,243 y,
- 3) Se decretaron dividendos por \$ 24,872, los cuales han sido autorizados por Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, el 12 de abril de 2022, de conformidad con las cláusulas contractuales de no hacer establecidas en la línea de Crédito otorgada.

b) Restricciones al capital contable

Según lo dispuesto por la Ley de Uniones Crédito y los estatutos de la sociedad, se establece que se destine el 5 % de la utilidad que se obtenga para incrementar la reserva legal hasta que sea igual al 100% del capital social pagado.

c) Utilidad integral

Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos distintos de distribuciones y movimientos del capital contribuido. Se integra por la utilidad del ejercicio más otras partidas que representan una utilidad del mismo periodo y se presentan directamente en el capital contable, sin afectar el estado de resultado integral no consolidado, en los términos de las NIF aplicables.

En 2023, la utilidad integral equivale a la utilidad neta que se presenta en los estados de resultado integral no consolidados.

d) Restricciones a las utilidades acumuladas

La distribución del capital contable (aportaciones y dividendos) que rebase los montos actualizados del capital social aportado (CUCA) y de las utilidades fiscales retenidas (CUFIN), causará ISR sobre dividendos a cargo de la Unión. El ISR que se pague por dicha distribución, será acreditable contra el propio impuesto del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre los dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Con motivo de la reforma fiscal 2014, a partir de este año los dividendos que distribuya la Unión a sus accionistas (personas físicas y residentes en el extranjero, sean personas físicas o morales), causan una retención de ISR equivalente al 10% sobre las utilidades distribuidas multiplicadas por el factor previsto en la LISR.

Nota 19. Índice de capitalización

A continuación se muestra el índice de capitalización de la Unión al 31 de diciembre de 2023:

	<u>2 0 2 3</u>	<u>2 0 2 2</u>
Cartera de crédito vigente	\$ 582,662	601,037
Cartera de crédito vencida	63,916	57,411
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(32,013)	(25,077)
Cartera de crédito, neta de estimaciones	<u>614,565</u>	<u>633,371</u>
Cartera de crédito vigente con garantía líquida	102,942	122,699
Deducible de cartera con garantía líquida (100%)	102,942	122,699
Cartera de crédito, neta de garantías	<u>511,623</u>	<u>510,672</u>
Bienes adjudicados	23,793	22,204
Estimación por potencial pérdida de valor	(7,616)	(4,881)
Bienes adjudicados, netos de estimación	<u>16,177</u>	<u>17,323</u>
Activos sujetos a riesgos de crédito	<u>527,800</u>	<u>527,996</u>
Requerimiento de capital por riesgos de crédito (8%)	42,224	42,240
Activo total	676,333	688,876
Requerimiento de capital por riesgos de mercado 1%	6,763	6,889
Requerimiento de capital por riesgos de crédito y mercado	<u>\$ 48,987</u>	<u>49,129</u>

	<u>2 0 2 3</u>	<u>2 0 2 2</u>
Capital contable	\$ 132,969	132,023
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	1,440	291
Capital neto	<u>131,529</u>	<u>131,732</u>
Sobrante capital neto	82,542	82,603
Capital neto	131,529	131,732
Entre:		
Activos sujetos a riesgo de crédito	527,800	527,996
Activos sujetos a riesgo de mercado (12.5%)	84,542	86,110
	<u>\$ 612,342</u>	<u>614,106</u>
Índice de capitalización	<u>21.48%</u> =====	<u>21.45%</u> =====

Nota 20. Ingresos y gastos por intereses

	<u>2 0 2 3</u>	<u>2 0 2 2</u>
<u>Ingresos:</u>		
Intereses de cartera de crédito vigente	\$ 99,408	91,988
Intereses de cartera de crédito vencida	2,109	126
Intereses de disponibilidades	1,444	1,037
Amortización de Comisiones cobradas	2,331	2,286
Total de ingresos por intereses	<u>105,292</u>	<u>95,437</u>
<u>Gastos:</u>		
Intereses por préstamos de socios	54,458	36,347
Intereses por préstamos de instituciones financieras	2,238	8,545
Total de gastos por intereses	<u>56,696</u>	<u>44,892</u>
Margen financiero	<u>\$ 48,596</u> =====	<u>50,545</u> =====

Nota 21. Gastos de administración

	<u>2 0 2 3</u>	<u>2 0 2 2</u>
Beneficios directos a corto plazo	\$ 6,601	6,302
Honorarios	3,418	2,972
Gastos de promoción y publicidad	12	15
Impuestos y derechos diversos	847	924
Gastos no deducibles	285	368
Depreciaciones y amortizaciones	4,786	4,107
Otros gastos de administración	1,513	1,862
Gastos en tecnología	154	213
Otros	283	265
Arrendamientos	92	86
	<u>\$ 17,991</u> =====	<u>17,114</u> =====

Nota 22. Otros ingresos (egresos) de la operación

	<u>2 0 2 3</u>	<u>2 0 2 2</u>
Ingresos por arrendamiento	\$ 7,689	6,452
Intereses a favor por préstamos a empleados	7	6
Quebrantos	(1,498)	
Resultado en venta de bienes y equipo de transporte	198	
Resultado en venta de bienes adjudicados	302	
Cancelación de excedentes de EPRC	(2,801)	(1,024)
Otros ingresos (egresos) diversos	3,729	(536)
Neto:	\$ <u>7,626</u> =====	<u>4,898</u> =====

Nota 23. Cambios en la normatividad aplicable a las uniones de crédito

Con fecha de 4 de enero de 2022, se publica la resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2009 y reformadas por última vez mediante resolución publicada en dicho órgano de difusión el 9 de noviembre de 2020, para quedar como sigue:

Se reforman:

Artículo 1 fracción XXIII; Esquema de Cobertura de Primeras Pérdidas, al esquema contractual, bajo la figura de garantía o de seguro de crédito.

Artículo 78; Determinación del requerimiento de capital por riesgo de crédito al aplicar un 8 % al monto total de la cartera de créditos otorgados por las uniones de crédito, neta de las correspondientes estimaciones para riesgos crediticios.

Artículo 89; Metodología en calificación de la Cartera Crediticia Comercial, utilizando la metodología general a que se refieren los Artículos 91 a 98 de las presentes disposiciones.

Artículo 90; Determinación del valor neto de la Cartera Crediticia Comercial, calificación individual de la totalidad de su cartera conforme a la metodología que les corresponda en función de su saldo, conforme a las fracciones I y II.

- I. Los créditos cuyo saldo sea menor al equivalente en moneda nacional a 4 millones de UDIs a la fecha de la calificación, incluyendo aquellos créditos a cargo de un mismo deudor cuya suma en su conjunto sea menor a dicho importe, podrán calificarse individualmente utilizando la metodología paramétrica de calificación a que se refiere el Anexo 19 de las presentes disposiciones.
- II. Los créditos cuyo saldo sea igual o mayor a un importe equivalente en moneda nacional a 4 millones de UDIs a la fecha de la calificación, incluyendo aquellos créditos a cargo de un mismo deudor cuya suma en su conjunto sea igual o mayor a dicho importe, se deberán calificar individualmente aplicando la metodología señalada en los Artículos 91 a 98 de estas disposiciones en lo conducente. Asimismo, se calificarán en forma individual los financiamientos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como estructurados, tomando como acreditado al fideicomitente o fideicomitentes o, en su caso, a la fuente de recursos del estructurado de que se trate y considerando como garantía el patrimonio afectado al referido esquema.

Artículo 93; Ajuste a la calificación aplicable a la calidad crediticia de cada deudor obtenida conforme al Artículo 92 de las presentes disposiciones, mediante el reconocimiento de garantías para estimar una probable pérdida, sin que por este motivo se modifique la calificación aplicable a la calidad crediticia del deudor utilizando, al efecto, el procedimiento que señalan los Artículos 94 a 98 de estas disposiciones.

Artículo 94; Calificación de créditos que cuenten con 2 o más garantías, una vez asignada la calificación inicial a cada crédito, podrán segmentar el saldo insoluto del crédito en las partes que resulten de aplicar los criterios conforme a las fracciones I y II. de este artículo.

Artículo 95 primer párrafo, fracción IV y párrafos segundo y tercero.

Artículo 96 primer párrafo, fracción I, incisos a), b), c), d), e), f) y g)

Artículo 97; Ajuste a la calificación de los créditos en la parte del saldo que se encuentre cubierta por el valor de las garantías reales obtenido de acuerdo con el Artículo 96, fracción I de las presentes disposiciones y fracciones I a V. de este artículo.

Se adicionan:

Artículo 1, fracciones XXIII Bis, XXV, segundo párrafo, XXV Bis, XXV Bis 1, XXX Bis y XLI Bis.

Capítulo II Bis del Título Séptimo, que comprende los artículos 105 Bis y 105 Bis 1.

Se deroga:

Artículo 84

Se sustituyen:

Anexo 19, Metodología paramétrica para las uniones de crédito.

Anexo 21, Requisitos que deberán cumplir las garantías para ser reconocidas para efectos de la determinación del requerimiento de capitalización por riesgo de crédito y de las estimaciones preventivas por riesgos de crédito.

Anexo 34, Mapeo de calificaciones y grados de riesgo.

Los anteriores anexos, referidos en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2009.

Nota 24. Entorno fiscal

a) Impuestos a la utilidad causados

La Unión de Crédito está sujeta al Impuesto Sobre la Renta. El ISR se calcula en la moneda en que ocurrieron las transacciones y no en moneda de cierre, aplicando la tasa del 30% sobre su resultado fiscal. En 2023 y 2022 el ISR causado ascendió a \$ 10,616 y \$ 9,138, respectivamente.

b) Efectos de la reforma fiscal 2024

El 13 de noviembre 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto en que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2024. A continuación se mencionan, entre otros, algunos aspectos que se consideran relevantes:

Ley de Ingresos de la Federación

- Como en años anteriores, se mantienen los siguientes estímulos fiscales:
 - En el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) por adquisición de diésel para uso agrícola, silvícola y de transporte,
 - En el uso de carreteras de peaje,
 - Para titulares de concesiones mineras, y
 - Para quienes enajenen libros, periódicos y revistas.
- Se aumenta la tasa de retención de ISR del 0.15% a 0.50% sobre el capital invertido aplicable a los intereses pagados por el sistema financiero.

Otras disposiciones fiscales

Cabe señalar que no se contemplaron cambios para el ejercicio 2024 tanto en el Código Fiscal de la Federación como en los tributos más importantes (Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Especial sobre Producción y Servicios).

Código Fiscal de la Federación

Dictamen fiscal de estados financieros

Se establece en el artículo 32-A, la obligación de dictaminar estados financieros, en los términos del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, por contador público inscrito, las personas morales que tributen en términos del Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que en el último ejercicio fiscal inmediato anterior declarado hayan consignado en sus declaraciones normales ingresos acumulables para efectos del impuesto sobre la renta iguales o superiores a un monto equivalente a \$1,650,490,600, así como aquéllas que al cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior tengan acciones colocadas entre el gran público inversionista, en bolsa de valores.

Nota 25. Cambios en normatividad contable

Al 31 de diciembre de 2023, el CINIF ha emitido la siguiente normatividad:

Mejoras a las Normas de Información Financiera (NIF) 2024

El documento incluye mejoras a las NIF que se presentan clasificadas en dos secciones: la primera es relativa a mejoras que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros de las entidades y la segunda son modificaciones a las NIF para hacer precisiones a las mismas y que no generan cambios contables en los estados financieros, como sigue:

- i. Mejoras que generan cambios contables – Las siguientes mejoras inician su vigencia a partir del 1º de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023:

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo
NIF D-6, Capitalización del resultado integral de financiamiento (RIF)
NIF E-1, Actividades agropecuarias
NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura
NIF B-2 Estado de flujos de efectivo
NIF B-6 Estado de situación financiera
NIF B-17 Determinación del valor razonable
NIF C-2 Inversión en instrumentos financieros
NIF C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés
INIF 24 Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia.
NIF D-4, Impuestos a la utilidad

- ii. Mejoras que no generan cambios contables – Las siguientes NIF fueron sujetas de este tipo de mejoras y dado que como su nombre lo indica, no generan cambios contables, no es necesario establecer una fecha de entrada en vigor para las mismas:

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera
NIF B-3, Estado de Resultado Integral
NIF B-7, Adquisiciones de negocios
NIF B-8, Estados Financieros consolidados o combinados
NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas
NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros
NIF C-5, Pagos anticipados
NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura
NIF C-6, Propiedades, planta y equipo
NIF C-8, Activos intangibles
NIF C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes
NIF C-8, Activos intangibles
NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar
NIF D-8, Pagos basados en acciones
ONIF 3, Sinopsis de la normativa de instrumentos financieros
NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera
NIF B-17 Determinación del valor razonable
NIF C-4 Inventarios
NIF C-8 Activos intangibles
NIF D-5 Arrendamientos

En general se realizaron modificaciones tendientes a mejorar la claridad y comprensión de las NIF.

La Compañía considera que la adopción de las NIF, incluyendo las Mejoras, mencionadas anteriormente, tomando en cuenta la actual estructura financiera y las operaciones que realiza, pudieran originar ciertos cambios en cuanto a clasificación y/o presentación de sus estados financieros y las revelaciones en sus notas; sin embargo, se encuentra en proceso de análisis de las mismas para determinar, en su caso, los efectos que llegarán a tener en su información financiera al momento de su adopción.

- i. NIF que inicia su vigencia a partir del 1º de enero de 2025

NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – Documento de revelaciones revisadas

A través del *Documento de revelaciones revisadas*, cuya vigencia es a partir del 1º de enero de 2025, el CINIF consideró apropiado dividir los actuales requerimientos de revelación de las NIF con la finalidad de adoptar un enfoque específico de revelaciones reducidas a entidades que no son de interés público, en convergencia con la tendencia internacional.

Derivado de lo anterior, se incluyen en el Marco Conceptual de las NIF la definición de entidades de interés público y las bases de separación de las normas particulares de revelación para cada tipo de entidad.

- ii. Normas de Información de Sostenibilidad (NIS)

Estas Normas tienen por objetivo, requerir que una entidad revele información financiera que sea útil a los usuarios primarios de la información financiera sobre sus riesgos y oportunidades relacionados con sostenibilidad, los cuales se espera, impactarán a la entidad en lo que respecta a flujos de efectivo y acceso a financiamientos, así como, en el costo de capital a corto, mediano o largo plazo. Es por ello que, tomando en cuenta la convergencia con la normatividad internacional, el 31 de agosto de 2023, el CINIF emitió los proyectos para auscultación de las siguientes Normas de Información de Sostenibilidad (NIS):

NIS 1 - Normas generales para la revelación de información de sostenibilidad

El objetivo de esta NIS consiste en establecer las normas generales, congruentes con el Marco Conceptual (MC) de las Normas de Información Financiera (NIF) del CINIF, aplicables a la preparación y revelación de la información de sostenibilidad de una entidad, definiendo la información de sostenibilidad y estableciendo bases para su determinación y los requisitos generales de calidad que esta debe tener.

NIS 2 - Revelación de Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO)

El objetivo de la NIS 2 es establecer las normas para la determinación y revelación de los *Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO)* que son métricas de impacto ambiental, social y de gobierno corporativo de una entidad, que permiten conocer el desempeño en materia de sostenibilidad, atender la solicitud de información de accionistas, acreedores financieros y cadenas de valor a las que la entidad pertenece, así como, generar información que permita a las autoridades gubernamentales monitorear la aportación del sector empresarial a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Si bien, a la fecha de los estados financieros no han sido promulgadas, la emisión final de estas NIS se prevé durante el primer cuatrimestre de 2024, con algunas adecuaciones que faciliten su implementación y con vigencia estimada a partir de 2025.

Nota 26. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y las presentes notas fueron autorizados para su emisión por los funcionarios que los firman con fecha 11 de marzo de 2024, y serán enviados al Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas para su aprobación o, en su caso, modificación.

Nota 27. Información complementaria no auditada

Los siguientes indicadores financieros, son incluidos debido a la importancia que estos representan en la administración operativa de la entidad.

<u>Indicadores financieros</u>	<u>4to.</u> <u>Trimestre</u>	<u>3er.</u> <u>Trimestre</u>	<u>2do.</u> <u>Trimestre</u>	<u>1er.</u> <u>Trimestre</u>
		-----2023-----		
Índice de morosidad:	9.89%	11.88%	13.46%	11.92 %
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida:	50.09%	40.99%	36.96%	35.59%
Eficiencia operativa	2.34%	3.21%	2.75%	2.89%
ROE	21.81%	12.85%	28.75%	9.72%
ROA	4.17%	2.50%	5.59%	2.01%
Liquidez	4.96%	1.75%	0.96%	4.58%
	=====	=====	=====	=====

ÍNDICE DE MOROSIDAD = Saldo de la Cartera de Crédito vencida al cierre del trimestre/Saldo de la Cartera de Crédito total al cierre del trimestre.

ÍNDICE DE COBERTURA DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre/Saldo de la Cartera de Crédito vencida al cierre del trimestre.

EFICIENCIA OPERATIVA = Gastos de administración del trimestre anualizados/Activo total promedio.

ROE = Resultado neto del trimestre anualizado/Capital contable promedio.

ROA = Resultado neto del trimestre anualizado/Activo total promedio.

LIQUIDEZ = Activos líquidos/Pasivos líquidos.

Donde:

Activo líquido = Disponibilidades (Caja + Bancos + Otras disponibilidades) + Títulos para negociar sin restricción + Títulos disponibles para la venta sin restricción.

Pasivo líquido = Préstamos bancarios y de otros organismos de corto plazo.

L.C.P. Eduardo Vargas Magaña
Director General

L.C.P. Claudia Elena Méndez Aguilar
Contador General

L.C.P. Ángel Roberto Melgoza Martínez
Comisario

Lic. Janeth Gpe. Castillo Torres
Auditor Interno